

ALEGATO PRESENTADO

POR

EL DEFENSOR QUE NOMBRO

EL

TRIBUNAL DE APELACIONES

DEL

DISTRITO DE CUNDINAMARCA

EN LA

CAUSA CRIMINAL SEGUIDA

CONTRA EL

PRESBITERO Dr. JOSE MARIA BOTERO

POR

EL DELITO DE CONSPIRACION,

Impreso por J. A. Cualla año de 1837.

EXMO. SOR.

Debiendo los jueces examinar con mucho cuidado todas las circunstancias de la persona del delincuente, i al tenor de este exàmen, crecer, menguar, ò no imponer pena alguna segun entendieren que corresponde fallar de aquel modo, me serà permitido hacer un anàlisis del nacimiento, vida i costumbres del doctor José María Botero para poder despues deducir, si este hombre se ha hallado en estado de cometer el delito porque hoi se le juzga.

Consta perfectamente probado en autos que el padre del doctor José María Botero padecia la enfermedad de locura, que su madre fué afectada de la misma enfermedad, que en este estado se hallaba cuando lo llevaba en su vientre, que así lo diò á luz, i que fuè necesario arrebatarselo i ponerle una nodriza para evitar que fuese despedazado por su madre cuando apenas habia visto la luz. Una hermana del doctor Botero padeciò tambien la misma enfermedad hasta el último instante de su vida, i otra enajenada su razon llegò hasta el estremo de poner fin à su existencia por medio de un suicidio. Educado el doctor José María Botero en el colejio mayor de Nuestra Señora del Rosario, vivia retirado sin permitir se le interrumpiese en la soledad; quejàbase continuamente de la cabeza, molestándose de cualquiera pequeño ruido que se hiciese, en términos de impedir que à las inmediaciones de su cuarto estudiase algun cursante; salia

con frecuencia à reconvenir à los colejiales i aun al rector i vice-rector de que resultaban algunos disgustos; observabase en él alguna desroganizacion en su cerebro; experimentabasele continuas vijilias; oiansele en los actos literarios largas i pesadas oraciones divagando de un asunto en otro; mui de madrugada iba à la habitacion del señor rector Domingo Tomàs de Burgos à molestarlo con la idea de que el juicio final estaba mui cerca i que se preparaba para aquel dia; armabase de un cuchillo en disposicion de herir à los que encontrase por delante, profiriendo estas palabras. « Santo Tomás me lo permite: » gritaba por los claustros, « no hai para mi mesericordia de Dios; » apareciase de noche à los cuartos de sus concolejas dando fuertes golpes, diciendo, que ya habia oido la trompeta del juicio; se levantaba à media noche dando voces, « que se lo llevaba el diablo. » Estas i otras manias se han observado siempre en la vida austera i penitente del doctor Botero, siendo testigos presenciales de estos hechos los superiores del colejio, sus condiscipulos, i todas las personas que en esta ciudad lo han conocido i tratado. Así lo testifica el Ilmo. señor Obispo de Cartagena doctor Juan Fernandez de Soto Mayor, i los señores Juan Maria Pardo, José Nicolas Quevedo, Manuel Antonio del Cantillo, José Joaquin Gomez de Hoyos, Bernardo Pardo, i Manuel Forero.

A causa de los padecimientos que tenia en el cerebro el doctor Botero obtuvo del señor Provisor licencia para no rezar el oficio divino, i celebrar la misa votiva de la Santisima Virjen, i como eran

tantas i tan varias sus extravagancias sufría la burla de algunos colejiales que lo llamaban el loco, i otras veces el fraile. Por manera que ninguno de los que lo hemos tratado podemos dudar de que continuamente padecía enajenaciones mentales sufriendo alternativas bien sensibles. Este es pues el hombre que ha sido acusado de sedicioso i de conspirador contra el gobierno. Es verdad que por sus hechos i por sus escritos ha dado mucho que sentir, pero tambien lo es efecto de su demencia, delirio ò manía, porque está fuera de sí mismo. En semejante estado se halla incapaz de conocer la moralidad de las consecuencias de sus acciones, no puede ser responsable de los actos que cometa contrarios al órden social, i por lo mismo está fuera del rigor de la justicia.

La enajenacion mental puede ser aguda ò crónica. Entiendese la primera, la que dependiendo de causas pasajeras, se limita à un esceso pasajero, el cual una vez terminado no deja temer recaídas: tales son el delirio agudo febril, la borrachera, i el delirio producido por vejetales venenosos. Los autores que han tratado de la enajenacion mental crónica, no han podido establecer hasta el dia caracteres bastante exactos para determinar sus grados numerosos: asi los tratados de medicina legal se han limitado à establecer tres jéneros principales de la enfermedad, de los cuales el primero es el delirio, el segundo la melancolía, i el tercero la fatuidad. Entre las causas remotas ò esternas que el exàmen etiolòjico ha descubierto de la enajenacion mental crónica, una de ellas es la disposicion

hereditaria: esta dà una de las presunciones mas fuertes de la realidad de la locura. Otra el temperamento seco é irritable que dispone à los afectos melancólicos. El jénero de vida tambien influye en esta locura, como las meditaciones profundas, la intensa aplicacion al estudio, i la vida sedentaria pasada en posturas penosas, ó contrarias à la salud, influyen mas ò menos en el desorden de la razon. Ningun jénero de locura merece fijar tanto la atencion del criminalista como la mania sin delirio, porque muchas veces desconocida ò despreciada, ha conducido al suplicio à multitud de victimas deplorables, que merecian mas la conmisericacion pública que la venganza de las leyes. Los que padecen esta enfermedad suelen ser los que manifiestan mas aptitud para las ciencias i los mayores talentos para ciertas cosas; vemos por un lado, que deliran sobre un solo objeto, que están afectados de algunos temores quiméricos, i que sin embargo desempeñan todos sus deberes, que son buenos ciudadanos, buenos padres de familia, ó irreprehensibles eclesiásticos; i por otro lado sabemos que en virtud de la asociacion de las ideas, una de ellas que sea falsa puede contajiar à las demas. El que padece verdadero delirio crónico cree firmemente en sus conceptos errados, i se irrita cuando le quieren disuadir; pero por mas extravagantes i desordenadas que sean sus ideas, no se hace inaccesible al raciocinio, ni le impide dedicarse à sus tareas, i hai ratos en el espacio del dia en que se halla perfectamente bien. Empero tocándole del objeto de su delirio, en el momento enajenado de si mismo, es

ya incapaz de apreciar la moralidad de sus acciones, no puede ejercer sus derechos civiles, ni desempeñar ningun empleo, i debe considerarse como loco en la sociedad.

Apliquemos todos estos principios médico-legales al nacimiento, vida i costumbres del doctor José María Botero, i hallaremos que su locura es hereditaria, que las ideas que ha desplegado de ser el hombre mas sabio, de poder reformar el mundo i de plantear un nuevo sistema de gobierno en la Nueva Granada, son efecto de la desorganizacion de su cerebro. Asi lo han espuesto los facultativos Pedro Uribe Restrepo i Hugo Blair despues de haber hecho el reconocimiento del presbitero Botero, conviniendo en que este individuo por su temperamento, por el jénero de vida que ha llevado, por una predisposicion heredada de sus padres, i por varios síntomas físicos que le han observado, està afectado de una triplomania, dominandole estas tres ideas: primera, que la América pertenece à los reyes de España por donacion que de ella le hizo un pontifice romano: segunda, que el gobierno granadino es intruso; i tercera, que èl es el hombre mas sapiente de esta nacion, siendo todos los demás unos ignorantes. Otra multitud de testigos aseguran que el doctor Botero està loco, refiriendo algunos hechos que comprueban sus aserciones. El mismo en su confesion ha dicho que su actual estado es el de embajador del Rei de Cielos i Tierra, que està negociando con el pueblo granadino la libertad de la Iglesia, i que ha resuelto irrevocablemente perder la vida por defender los sacrosantos

derechos que Jesucristo concedió á su Iglesia. ¿I podrá dudarse todavia que el doctor Botero adolese de una melancolía relijiosa que le ha producido aquellas manías? Casi siempre este mal es consecuencia de aquel; porque del furor maniático pende de ordinario la taciturnidad, la distraccion, el desvelo, i quanto prueba una imajinacion altamente ocupada. ¿Qué és el hombre en este caso? ¿En este tiempo de enajenacion mental podrá reflexionar con frescura?

Los majistrados que han de juzgar al hombre deben antes conocerle en la escuela del hombre mismo: deben saber los resortes que animan sus acciones: deben en fin distinguir esactamente el valor de los actos libres, para poder graduar en ellos su bondad ò malicia intrinseca; esto es mui conforme con las disposiciones del derecho, que encargan á los jueces consideren al tiempo de imponer las penas la persona del reo, haciendo distincion entre la que merece el niño, el jóven, el viejo, el loco, el fatuo, i el ebrio, porque no todos pueden delinquir cuando son considerados segun su estado fisico: su moral, varia inmediatamente à proporcion de las circunstancias que puedan concurrir, en los actos que ejerzan.

El apóstol de la sedicion i del asesinato, como se ha clasificado al doctor Botero en un periódico, se presentó el ocho de setiembre último en la plaza de la ciudad de Medellin à las doce del dia, hora del mayor concurso en la féria que se celebraba, mal vestido, desgreado, con la barba larga, espantando i atemorizando à los que lo veian i oian. ¿I este

7
hombre en este estado podrá decirse que se halla en su entero i sano juicio? Solo su aspecto manifiesta su demencia ò locura intermitente, que por épocas le repite la mania.

M. Esquirol redactor del artículo enajenacion mental del tomo 16 del diccionario de las ciencias médicas, dice entre otras cosas, à que se contrae en uua larga disertacion: que la enajenacion tiene varias formas: primera, la monomania en que el delirio es sobre uno ó sobre pocos objetos: segunda, la mania, en que el delirio comprende todos los objetos i và acompañado de exitacion: tercera, la demencia. en que los insensatos se desvian enteramente de la razon, porque los órganos del pensamiento han perdido su enerjia, i la fuerza necesaria para ejercer sus funciones. Los temperamentos sanguinio, nervioso i linfático predisponen à alguna de las enajenaciones citadas mas ò menos segun las circunstancias individuales. La edad mas propensa à ellas es desde los veinticinco à los cincuenta años. Las profesiones influyen tambien mucho en su desarrollo: la de estudios sérios, las meditaciones, la aplicacion constante à materias abstractas, i las combinaciones que fatigan la intelijencia son causas frecuentes de la enajenacion. Asi es que se han observado en Paris varios estudiantes enajenados por el ardor con que han emprendido su carrera por sobre salir en ella. Las ideas dominantes de cada siglo, las conmociones politicas imprimiendo mas actividad à las facultades intelectuales, i avivando las pasiones bajo de diferentes aspectos han ocasionado la locura en diversas épocas, i en diferentes partes

del mundo en que se han experimentado esas visicitudes. Así es que se vieron muchos enajenados en Inglaterra en tiempo de su revolucion: en Francia, en términos que en el año de 1786 habia mil i nueve enajenados en el hospital de Paris, i en el de 1813 habian dos mil: es decir un número doble, lo que ha inclinado à creer, que aunque en la capital se reunen muchos de las provincias, ha habido sin embargo un aumento porque en ellas se han repetido mas las mismas causas.

A consecuencia de los espectáculos horrorosos que se presentaron en Francia en su revolucion, resultaron enajenados muchos niños, cuyas madres se habían sorprendido durante el embarazo, i mas ó menos demostraron en su organizacion los efectos de esas sorpresas. Pero entre todas las causas de la enajenacion mental, la que és mas frecuente segun Pinel citado por M. Esquirol, és la hereditaria. (De la que adolece al doctor Botero). La conformacion del cerebro de padres enajenados se trasmite á los hijos, i aparece en éstos mas ó menos temprano la misma enfermedad; por eso se ven familias (como la del doctor Botero) en que es frecuente la locura, del mismo modo que las hai de tísicos, porque se trasmite tambien de padres á hijos la mala conformacion del pecho i de los órganos respiratorios. Esta herencia funesta se observa tambien comunicada de las madres que padecen la enfermedad del coto á sus hijos principalmente si les dan el pecho.

Continúa el mismo Esquirol diciendo, que la enajenacion mental puede ser continua, remitente ó intermitente; que la primera no deja intervalo, ó que

9

si lo hai es de poca duracion; que la remitente tiene intervalos cambiando por periodos, en monomanía, manía, ó demencia i combinandose de diversos modos; que la intermitente presenta sus accesos por cierto número de dias, de meses i aun de años.

No es pues preciso que los alienados siempre lo estén, por que la mayor parte de ellos tienen ideas, pasiones i determinaciones voluntarias; experimentan alegría, pena, vergüenza, cólera, espanto i en varias circunstancias observan todas las leyes de la urbanidad. Casi todos los alienados se acuerdan de las cosas pasadas i hablan de ellas en sus conversaciones razonables cuando se les recuerda. La mas estravagante de sus acciones está fundada en algun motivo desrazonable, pero racional á sus ojos i le esplican cuando recobran el goce de sus facultades: tienen la conviccion íntima que lo que sienten i piensan es verdadero, justo, conforme con la razon, i las pruebas mas positivas no les hacen cambiar de opinion.

Yo encuentro Señor Exmo. bien dibujado al doctor José Maria Botero en la esplicacion que hacen los autores médico legales de los maniacos remitentes. Repárense con cuidado todos sus escritos, observese lo disparatado de sus confesiones judiciales, i no se pierda de vista que su locura es hereditaria. De aquí proviene que tiene sus intervalos en los cuales se pronuncia como uno de sano entendimiento. La invitacion que dirigió al pueblo con fecha diez de diciembre de mil ochocientos treinta i cinco para que le ayudasen con oraciones i buenas obras, con consejos é instrucciones, con libros buenos, i con dinero para imprimir sus escritos, era todo con el objeto de rebatir

C

algunas doctrinas erroneas perjudiciales á la moral de Jesu-cristo: alli se propuso por el ardiente celo de la lei de Jesu cristo hacer la guerra á los impios, no privandolos de sus vidas, de sus haberes, ni de sus derechos, sino únicamente combatirlos con las armas de la razon, de la sana doctrina, de la ferviente oracion, de la caridad i demas virtudes cristianas. De este modo consiguió alucinar á muchas personas con la citada invitacion llena de un ardiente celo por la salvacion de las almas; pero mui pronto nos desengañamos todos cuando comenzamos á ver sus posteriores escritos en que se manifestó su locura escediéndose del objeto que se habia propuesto. La melancolía religiosa le hizo entrar en un delirio grande, figurandose ser otro Matatias, insertando en sus imprésos razonamientos disparatados que manifestaban el trastorno de sus ideas. Desde aquel momento conocimos todos su locura, i progresivamente la ha dado á conocer mas i mas, sin que pueda alguno revocar á duda el estado lamentable de su fatuidad

Cuando los locos llegan ya á ser realmente perjudiciales á sí mismos i á las personas que les rodean, deben tomarse precauciones para su restablecimiento. La humanidad recomienda la desgraciada situacion de los enajenados, i las leyes no los castigan por sus hechos, ni por sus dichos, ni los tratan como criminales. En los voluminosos autos de que se acaba de hacer relacion abundan, i se presentan á porfia pruebas nada equivocadas de la demencia del doctor Botero, i por eso reproduciendo su mérito me abstengo de analizar mas esta verdad conocida.

Me confieso Señor Exmo, inferior á todos los

letrados para haber podido formar un discurso esácto en esta materia; pero empeñado por el nombramiento que se me hizo de defensor de aquel desgraciado eclesiástico, en cumplimiento de la lei que me obligó á aceptar este encargo, mi cortedad se ha engolfado en el piélago profundo del asunto mas importante para los jueces que han de decidir de la suerte de mi protegido: he buscado las luces en los autores de la medicina legal para vencer la obscuridad de mi ignorancia: á este timon seguro fié la navecilla inutil de mi corta capacidad: el término angustiado que concede la lei para estos alegatos, no me ha permitido hacer mas estensas mis reflexiones: dispensad pues los defectos que notareis en cuanto llevo dicho, i administrando justicia con la rectitud é imparcialidad que acostumbrais, declarad libre de toda responsabilidad al enajenado presbítero doctor José Maria Botero, revocando la sentencia de primera iastancia.

Sebastian Esguerra.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.



